



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01014644- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

EX-2023-01014644- -UNC-ME#FCC por el cual el Sra. María Florencia Moroni, DNI N° 28.757.626, en representación de UNIFORMES 21 S.A., solicita se apruebe por doce (12) meses, contados a partir del 11 de diciembre de 2023, el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa a celebrarse junto a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Débora Yanet Salgado López, DNI N° 43.609.058.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por la Ley de Pasantías N° 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09.

Que en orden 3 se incorpora la RD-2021-143-E-UNC-DEC#FCE por el cual se aprueba el Convenio Marco entre la empresa con la UNC a través de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que en orden 4 se agrega copia del Poder Especial por el cual se le conceden facultades para Gestionar con la UNC a María Florencia Moroni, DNI 28.757.626, en representación de UNIFORMES 21 S.A.

Que la Empresa, a través de su apoderada, solicita que se firme un Acuerdo de Pasantía por el plazo de doce (12) meses, contados a partir del 11 de diciembre de 2023 con Débora Yanet Salgado López, DNI N° 43.609.058, estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que la Secretaria de Extensión de la Facultad considera que Salgado López cumple con las condiciones requeridas para desempeñarse como pasante.

Que resulta necesario emitir la presente resolución aprobando el Acuerdo Individual de Pasantías entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la empresa UNIFORMES 21 S.A. y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Débora Yanet Salgado López, DNI N° 43.609.058.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la empresa UNIFORMES 21 S.A. y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Débora Yanet Salgado López, DNI N° 43.609.058; que como ANEXO I forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría Legal y Técnica de esta Facultad a los fines de la registración. Oportunamente, archívese.